

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, el escrito que antecede para resolver. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 24 de septiembre de 2021.

María del Carmen Lozada Uribe
Secretaria



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Auto:	1768
Actuación :	Liquidación de Sociedad Conyugal
Demandante :	Harold Albornoz Riascos
Demandado:	Yazmín López Flórez
Radicado:	76-001-31-10-001-2019-00418-00
Providencia:	Designa partidior

El pasado 07 de agosto, la gestora judicial del demandante señor HAROLD ALBORNOZ RIASCOS remite escrito al correo electrónico del despacho mediante el cual informa que no se pudo tener una partición en conjunto por las partes, solicita nombrar partidior -auxiliar de la justicia- como lo indica el art. 507 del C.G.P..

Teniendo en cuenta lo anterior, y como no fue posible que las partes presentaran el trabajo de partición y adjudicación de común acuerdo, se procederá a nombrar de la lista de auxiliares de justicia una terna para que el primero que concurra a través del canal digital del despacho aceptando el nombramiento será el designado.

En mérito de lo expuesto, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI, VALLE. -**

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a los auxiliares de la justicia

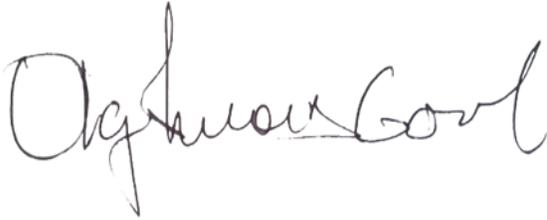
- 1.- RICARDO ARAGON ARROYO
- 2.- MARTHA CECILIA ARBÉLAEZ BURBANO
- 3.- RUDECINDO BAUTISTA HUERGAS

Para que realice el trabajo de partición y adjudicación de los bienes de la sociedad conyugal del señor HAROLD ALBORNOZ RIASCOS y YAZMIN LÓPEZ FLOREZ. Librar las comunicaciones correspondientes.

SEGUNDO: ADVERTIR a las partes y a sus apoderadas judiciales que los honorarios que se le señalen al partidor una vez presentado y aprobado el trabajo de partición deberán ser cancelados en suma iguales, en porcentaje del cincuenta por ciento (50%) por cada uno.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Lucia González', written in a cursive style.

OLGA LUCIA GONZÁLEZ